LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- **V Y V S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Presentación como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

PARA EL ITEM N° 60

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. **En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.**

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **Laboratorios KLONAL S.R.L. (Fabricante), lo presentado en la carpeta de oferta venció el 06/08/2021.**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL de las empresas que infieren en este informe final.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

Documentos	QUIMFA S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	DISTRIUBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	FUSA S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACION				
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	C	C	C	C
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	C	C	NA	NA
3) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C	C	C	C
4) Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	C	C	C	C
CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	C	C	C	C
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	-	-	-	-
EXPERIENCIA REQUERIDA				

Departamento Tecnico de Contrataciones
wjara

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Jefe Planificación de Suministros de Salud D.G.M.U.S. IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57 813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos Reg. N° 11231 Coord. de Trasp. Hematología Servicio de Hematología Médula Ósea

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	QUIMFA S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	FUSA S.A.
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020)	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020) (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	C	C	C	C
2. **Autorización del fabricante:** 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	C	C	C	C
3. **Resolución de Apertura:** a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	C	C	C	C
4. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación	C	C	C	C
5. Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.	C	C	C	C
6. **Certificado de Buenas Prácticas** a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	C	C	C	C

Q.F. LUIS ABEL FRANCO L. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud D.G.M.y S. DGSS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 5.813
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP N° 1123 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Departamento Jurídico de Contrataciones

2025-10-10 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	QUIMFA S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	FUSA S.A.
7. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje etc., conforme al modelo adjunto	C	C	C	C
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM)	C	C	C	C
9. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos	C	C	C	C
10. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	C	C	C	C
11. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente pur el oferente.	C	C	NA	NA
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magneticos, versión 2003 o posterior	C	C	C	C
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C	C	C	C
14. Declaración jurada del Oferente de puseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	C	C	C	C

Documentos	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	NL PHARMA S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACION				
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	C	C	C	C
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NA	C	NA	NA
3) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	C	C	C	C
4) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	C	C	C	C
CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	C	C	C	C
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	-	-	-	-
EXPERIENCIA REQUERIDA				
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Presentacion como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos pur Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el respinsable que lo emitió)	C	C	C	C

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Sección Planificación de Suministros de Salud D.G.M.S.S. IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Frutos R.P. N° 11231 Coord. de Trasf. Hematología Medula Ósea Servicio de Hematología

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	NL PHARMA S.A.
2. Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste ultimo. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaracion Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS. La documentación requerida es el formulario incluido en la Seccion Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asi mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	C	C	C	C
3. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolucion de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolucion de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	C	C	C	C
4. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.	C	C	C	C
5. Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva	C	C	C	C
6. Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, mas el Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	C	C	C	NC
7. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C	C	C	C
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	C	C		

Documento Técnico de Contrataciones

Q.F. LUIS ABEL FRANCO
Reg. Prof. N° 5.653
Jefe Planificación de Suministros de Salud
DGMPS
DOS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.812
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP. N° 11231
Coord. del Trasp. Medula Ósea
Servicio de Hematología

2021-11-15 10:38:19.151931

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	NL PHARMA S.A.
9. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos	C	C	C	C
10. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	C	C	C	C
11. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	NA	C	NA	NA
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	C	C	C	C
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C	C	C	C
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C	C	C	C

Documentos	EUROQUIMICA S.A.	BIOTENG S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACION				
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	C	C	C	C
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	NA	NA	C	NA
3) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C	C	C	C
4) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
5) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	C	C	C	C
CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	C	C	C	C
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	-	-	-	-
EXPERIENCIA REQUERIDA				
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los ultimos 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020)	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los ultimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento debera estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	C	C	C	C
2. **Autorización del fabricante:** 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, debera presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado. Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario	C	C	C	C

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Secc. Planificación de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57 813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Frutos RP N° 1123 Coord. de Tra. Hematología Servicio de Medicina Clínica Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones Viara

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	EUROQUIMICA S.A.	BIOTENG S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
emitido por la DNVS. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.				
3. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	C	C	C	C
4. El Oferente debera presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.	C	C	C	C
5. Copia autenticada del Acta de Fijacion de Precios del producto ofertado, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como maximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.	C	C	C	C
6. Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ademas del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberan mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, mas el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	C	×	C	C
7. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto	C	C	C	C
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	C	C	C	C
10. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia electrica en caso de cortes energéticos.	C	C	C	C
10. Declaracion jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	C	C	C	C

Q.F. LUIS ABEL FRANCO G. Registro Profesional N° 5633 Sección Planificación de Suministros de Salud DGO. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramirez Mat. CSJ N° 37.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP. Nº 1123 Coord. de Hematología Servicio de Hematología Clase de Hematología

Departamento Registro de Contrataciones WEB

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	EUROQUIMICA S.A.	BIOTENG S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
11. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	NA	NA	NA	NA
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	C	C	C	C
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C	C	C	C
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C	C	C	C

Documentos	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA. S.A.E.	DALLAS S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACION				
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	C	C	C	C
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	C	C	C	•
3) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C	C	C	C
4) Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	C	C	C	C
CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 20191 para contribuyente de IRACIS	C	C	C	C
b) Formulario 106 de los tres ultimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	-	-	-	-
EXPERIENCIA REQUERIDA				
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los ultimos 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Publicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	C	C	C	C
2. Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	C	C	C	C

Dpto. Planeamiento Técnico de Contrataciones
Wjara

Q.F. LUIS ABEL FRANCO
Reg. Prof. N° 5.653
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S.S.
MSPBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 67613
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Erutos
RP N° 1123
Coord. de Trasplante de Medula Ósea
Servicio de Hematología

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	GUAYAKI S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA. S.A.E.	DALLAS S.A.
3. **Resolución de Apertura:** a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	C	C	C	C
4. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.	C	C	C	C
5. Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva	C	C	C	C
6. **Certificado de Buenas Practicas** a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	C	C	C	C
7. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C	C	C	C
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	C	C	C	C
9. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	C	C	C	C
10. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	C	C	C	C
11. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	C	C	C	C
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	C	C	C	C
13. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C	C	C	C
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado				

Dr. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMS

Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Lutos RP N° 11231 Hematología Coord. de Trasp. de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento de Técnica de Contrataciones
2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

* OBSERVACIONES	
DALLAS S.A.	• Cumple para los Lotes N° 6, 8, 14 y 54 (Sección CONDICIONES DE PARTICIPACION, punto 2) • No cumple para el Ítem N°43 (Sección CONDICIONES DE PARTICIPACION, punto 2)

Documentos	GRAMON DEL PARAGUAY S.A.C.I.E.I.A.	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	PROFARMA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
CONDICIONES DE PARTICIPACION				
1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	C	C	C	C
2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	C	C	NA	NA
3) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NC	C	C	C
4) Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C
5) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	C	C	NC	C
CAPACIDAD FINANCIERA				
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	C	C	C	C
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	-	-	-	-
EXPERIENCIA REQUERIDA				
1. Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020)	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA				
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	C	C	C	C
2. **Autorización del fabricante:** 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio	C	C	C	C

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud D.G.M.S.S. D.I.S.A. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. N° 57.473 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 112-21 Hematología Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

Documentos	GRAMON DEL PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A.	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	PROFARMA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
3 Resolución de Apertura: a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	C	C	C	C
4. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en tramite de Renovación.	C	C	C	C
5. Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Direccion de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva	C	C	C	C
6. **Certificado de Buenas Practicas** a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Practicas de Fabricación vigente, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberan mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, mas el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato	C	*	NC	C
7. Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto	C	C	C	C
8. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Medicos (DASM)	C	C	C	C
9. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° à 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia eléctrica en caso de cortes energéticos.	C	NC	C	C
10. Declaracion jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	C	C	C	C
11. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	C	C	NA	NA
12. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, version 2003 o posterior	C	C	C	C
13. Declaracion Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	C	C	C	C
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	C	C	C	C

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigilancia

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.873
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Irrutos
RP N° 1123
Coord. de Trasplante de Medula Ósea
Servicio de Hematología

2021-11-15 10:38:19.151931-03